



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-40/2022

18 DE OCTUBRE DE 2022.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

Directores:

SR. GRAL. DE BRIGADA	MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA
SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

Secretario:

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-39/2022 DE FECHA 13OCT022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe de Auditoría Interna del 01 de julio al 30 de septiembre 2022.
  - B.- Informe de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera - Tercer Trimestre 2022.
  - C.- Autorización de uso de Tarjeta de Débito Corporativa.
  - D.- Modificación al Plan Operativo Anual 2022.
  - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-39/2022 DE FECHA 13OCT022.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-39/2022 de fecha 13 de octubre de 2022.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe de Auditoría Interna del 01 de julio al 30 de septiembre 2022.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Martínez, Jefe

de la Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de Auditoría Interna, correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, NRP-15 emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como demás Leyes y Regulaciones aplicables.

Los exámenes fueron orientados a:

- Verificar que los riesgos claves de la Institución están siendo gestionados apropiadamente.
- Verificar la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno.
- Determinar si el Instituto ha cumplido con todas las leyes, reglamentos, y demás disposiciones aplicables.
- Verificar que, en el ejercicio de la gestión institucional, se garanticen los derechos de los Afiliados y la prestación de los servicios en forma eficiente y en el momento apropiado.
- Verificar el grado de eficacia en la relación objetivos propuestos resultados alcanzados.
- Identificar y reportar debilidades materiales del control.

Los cinco informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, ya fueron vistos por el Comité de Auditoría en sesión número 10 del 14 de octubre de 2022; los informes son:

1. AIGF-2 Informe de Examen de Auditoría Informática los Aplicativos en Funcionamiento del Departamento de Tesorería.
2. AOGP-2 Informe de Examen de Auditoría a los Ingresos de Seguridad Social, Departamento de Afiliación y Operaciones.
3. AFGF-2-3 Informe de Examen de Auditoría a las Inversiones Temporales, Departamento de Tesorería.
4. AFA-3 Informe de Arqueos, realizados a las Cajas Colectoras del IPSFA, FUDEFA, Fondo Circulante IPSFA, Fondo de Pago de Devoluciones de Rezagos AFP'S, Cupones de combustible que están en custodia en el Departamento de Servicios Generales y FUDEFA.
5. AS-3 Informe de Seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa Financiera y Fiscal y Superintendencia del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022.

Explicó que de acuerdo al Plan Anual de trabajo se ha cumplido con las metas establecidas para el tercer trimestre 2022

#### CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Enfoque de auditoría	Programado	Ejecutado	%
GESTIÓN	1	1	100
INFORMÁTICA	1	1	100
FINANCIERO	2	2	100
SEGUIMIENTO	1	1	100
Total	5	5	100



**Resultados de la Auditoría**

- ✓ AIGF-2 Informe de Examen de Auditoría Informática los Aplicativos en Funcionamiento del Departamento de Tesorería.  
**Sin Observaciones**
- ✓ AOGP-2 Informe de Examen de Auditoría a los Ingresos de Seguridad Social, Departamento de Afiliación y Operaciones.  
**Sin Observaciones**
- ✓ AFGF-2-3 Informe de Examen de Auditoría a las Inversiones Temporales, Departamento de Tesorería.  
**Sin Observaciones**
- ✓ AFA-3 Informe de Arqueos, realizados a las Cajas Colectoras del IPSFA, FUDEFA, Fondo Circulante IPSEFA, Fondo de Pago de Devoluciones de Rezagos AFP'S, Cupones de combustible que están en custodia en el Departamento de Servicios Generales y FUDEFA.  
**Sin Observaciones**
- ✓ AS-3 Informe de Seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa Financiera y Fiscal y Superintendencia del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022.  
**Sin Observaciones**

En cuanto al Seguimiento a las observaciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa Financiera y Fiscal, y Superintendencia del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2022, el Lic. Martínez informó:

**AUDITORIA INTERNA**

Informe de Auditoría Interna				
del 01 de abril al 30 de junio de 2022				
Examen de Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo Crediticio				
Condición	Plan de Acción	Responsable/ Situación actual	Fecha prevista de solución	Estado
Valúos de inmuebles con garantía hipotecaria con antigüedad superior a 48 meses	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b> La actualización de los avalúos se encuentra en proceso. Entre los meses de junio y septiembre 2022, se han recibido 151 informes de avalúos. Se adjuntan los listados de recepción de los informes de avalúos.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b> Hemos verificado los informes del Perito Valuador Autorizado por la SSF Arq. Roberto Carlos López Quintanilla, de fechas 23 y 30 de junio, 26 de agosto y 9 de septiembre de 2022; así como su registro en el maestro de préstamos.</p>	Lic. Guillermo Patricio Majano, Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACrédito	Dic.2022	En proceso

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Informe de Auditoría Interna				
del 01 de enero al 31 de marzo 2020.				
Informe de Auditoría a las Políticas, Normas y planes sobre seguridad. Contratos de Seguros, de proveedores y mantenimiento. Informes Técnicos de los consultores o proveedores. Plan de Contingencia y valoración de Pruebas. Informes sobre accesos y visitas de terceros				
Condición	Plan de Acción	Responsable	Fecha prevista de solución	Estado
Debilidades en el plan de contingencia de la Unidad de Informática	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEP. DE 2022</b> En el mes de julio se remitió a las Unidades Organizativas el Cuestionario de Análisis de Impacto del Negocio, con el cual se recopiló la información necesaria para formular el informe BIA, el cual está programado presentarse el próximo 16 de septiembre al Comité de Riesgos y posteriormente a su validación, se presentará a Consejo Directivo para su aprobación y remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>Respecto a los tiempos RTO y RPO ya están incluidos en dicho informe.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b> Verificamos el Acta del comité de Riesgos CRI-10 de fecha 16 de septiembre de 2022, la cual contiene en el punto B el desarrollo del Análisis de Impacto de Negocio (BIA)</p>	Ing. Karen Evangelina Ortiz Romero, Jefe Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Enero-23	En Proceso
El plan de contingencia de la Unidad de Informática se encuentra desactualizado	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEP. DE 2022</b> En el mes de julio se remitió a las Unidades Organizativas el Cuestionario de Análisis de Impacto del Negocio, con el cual se recopiló la información necesaria para formular el informe BIA, el cual está programado presentarse el próximo 16 de septiembre al Comité de Riesgos y posteriormente a su validación se presentará a Consejo Directivo para su aprobación y remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>Respecto a los tiempos RTO y RPO ya están incluidos en dicho informe.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b> Verificamos el Acta del comité de Riesgos CRI-10 de fecha 16 de septiembre de 2022, la cual contiene en el punto B el desarrollo del Análisis de Impacto de Negocio (BIA)</p>	Ricardo Emilio Figueroa Cortez, Jefe Unidad de Informática	Enero-23	En Proceso



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Informe de Auditoría Interna				
del 01 de julio al 30 de septiembre 2021.				
Informe de Examen de Auditoría a las Reservas de Saneamiento de Activos				
Condición	Plan de Acción	Responsable / Situación actual	Fecha prevista de solución	Estado
Garantías no inscritas en el Centro Nacional de Registros (CNR)	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p> <p>Con relación a la observación de las auditorías de la SSF, externa e interna, sobre las garantías no inscritas en el Centro Nacional de Registros, atentamente informo a usted que ya se tiene inscrita la hipoteca a favor del IPSFA, para lo cual envío a usted el documento de razón y constancia de inscripción, como prueba de descargo. El caso corresponde al préstamo hipotecario a nombre de Jorge Alberto Parada Arévalo, por un inmueble ubicado en Urbanización Bosques de Prusia, Pje. El Nispero, Block 37, lote 4, Soyapango, San Salvador.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b></p> <p>Hemos tenido a la vista Razón y Constancia de Inscripción en el CNR del día 27 de septiembre de 2022 bajo el No. 60198648-00000.</p>	Lic. Guillermo Patricio Majano; jefe Unidad de Negocios IPSFACrédito		Cumplida

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.]*

**AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL**

En el periodo auditado la firma de Auditoría Externa Financiera y Fiscal BMM & ASOCIADOS, S.A DE C.V. SFAI EL SALVADOR, no han emitido ningún informe de auditoría.

SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA DICIEMBRE 2021 DE AUDITORIA EXTERNA Auditoría Externa Financiera y Fiscal Velásquez Granados y Compañía				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
Deficiencias en la Estructura Física de la Red Institucional. En la revisión realizada a la estructura de la red institucional del IPSFA, observamos que el cableado se encuentra desordenado, no lleva una estructura de etiquetado y los gabinetes con falta de mantenimiento preventivo.	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p> <p>En relación a esta condición, dando seguimiento al Cronograma de actividades definido para la realización del ordenamiento e identificación del cableado de red a nivel de gabinetes, con el apoyo de personal de Soporte Informático y de Estudiantes de la carrera de Ingeniería de Sistemas en modalidad de Horas Sociales, a la fecha se han completado las actividades programadas para tal fin (Se anexa cronograma con el detalle de actividades completadas). Al 30 de septiembre se completa: Mantenimiento, Identificación y Ordenamiento a: Gabinete IT-01 Seguridad</p>	Cap. Ricardo Figueroa, Jefe Unidad de Informática		Cumplida

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

<p>Gabinete IT-02 Impresiones  Gabinete IT-03 SAC  Gabinete IT-04 Santa Ana  Gabinete IT-05 El Cuco  Gabinete IT-06 San Miguel  Gabinete IT-08 Gerencia General  Gabinete IT-09 Principal (FUDEFA)  Gabinete IT-10 Ventas (FUDEFA)  Gabinete IT-11 Bodega Costa Rica  Gabinete IT-07 Informática, GF y GA.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b>  Verificamos el ordenamiento, identificación de puntos de red y mantenimiento de los Switches y gabinetes IT-03 SAC, IT-07 Séptimo Nivel (Informática-GF-GA), IT-08 Octavo Nivel (GG-GI), IT-09 Ventas (FUDEFA) y IT-10 Sitio de Contingencia (FUDEFA) y el informe de fecha 30 de septiembre de 2022, rendido por el Ing. Juan Miguel Herrera, Analista de Infraestructura</p>			
--	--	--	--

SEGUIMIENTO A CARTA DE GERENCIA DICIEMBRE 2018 DE AUDITORIA EXTERNA				
Condición	Acciones implementadas o Proyectadas	Responsable	Fecha Prevista para Solución	Estado
<p>Existen 13 préstamos que las garantías que a la fecha de nuestra revisión no han sido inscritas en el Centro Nacional de Registro (CNR), que garantizan los créditos otorgados por el IPSFA, al 30 de junio de 2018, los cuales se detallan a continuación:</p>	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>  Con relación a la observación de las auditorías de la SSF, externa e interna, sobre las garantías no inscritas en el Centro Nacional de Registros, atentamente informo a usted que ya se tiene inscrita la hipoteca a favor del IPSFA, para lo cual envío a usted el documento de razón y constancia de inscripción, como prueba de descargo. El caso corresponde al préstamo hipotecario a nombre de Jorge Alberto Parada Arévalo, por un inmueble ubicado en Urbanización Bosques de Prusia, Pje. El Nispero, Block 37, lote 4, Soyapango, San Salvador.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b>  Hemos tenido a la vista razón y constancia de Inscripción en el CNR del día 27 de septiembre de 2022 bajo el No. 60198648-00000.</p>	<p>Lic.  Guillermo Patricio Majano,  Jefe  IPSFACrédito</p>		<p>Cumplida</p>

**SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos y del Proceso Financiero Contable del IPSFA: 28 observaciones de las cuales 27 han sido cumplidas y 1 se encuentra en ejecución.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Ref.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCIÓN CORRECTIVA	Responsable	Fecha Prevista para Solución	ESTADO
<b>Continuidad del Negocio</b>					
2.1	El plan de contingencia del Departamento de Informática tiene por objetivo garantizar la continuidad institucional al identificar, evaluar, gestionar y darle seguimiento oportuno a cualquier tipo de riesgo que afecte la operatividad informática. Sin embargo, los procesos críticos no presentan el tiempo de recuperación objetivo (RTO), así mismo no describe el punto objetivo de recuperación (RPO) lo que concluye que carecen de un análisis de impacto del negocio (BIA), por sus siglas en inglés.	<p><b>SEGUIMIENTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p> <p>En el mes de julio se remitió a las Unidades Organizativas el Cuestionario de Análisis de Impacto del Negocio, con el cual se recopiló la información necesaria para formular el informe BIA, el cual está programado presentarse el próximo 16 de septiembre al Comité de Riesgos y posteriormente a su validación se presentará a Consejo Directivo para su aprobación y remisión a la Superintendencia del Sistema Financiero. Respecto a los tiempos RTO y RPO ya están incluidos en dicho informe.</p> <p><b>COMENTARIO DE AUDITORIA</b></p> <p>Verificamos el Acta del comité de Riegos CRI-10 de fecha 16 de septiembre de 2022, la cual contiene en el punto B el desarrollo del Análisis de Impacto de Negocio (BIA)</p>	Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad	Ene-23	En ejecución

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado.

**B.- Informe de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera - Tercer Trimestre 2022.**

El señor Gerente General indicó que este punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quien inició la presentación exponiendo el marco regulatorio del seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y situación financiera, lo que detalló a continuación:

**I. EJECUCIÓN PRESUESTARIA AL TERCER TRIMESTRE 2022.**

El Lic. Cerón hizo referencia al Presupuesto del período fiscal 2022 que asciende a \$155 millones. Detalló que por el lado de los ingresos se ha ejecutado \$110.1 millones y de egresos \$109.6 millones, equivalente a un 99% y 96%, respecto a lo previsto.

Concepto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Ejecución	%
Ingresos	\$106,509,952.91	\$111,431,393.92	\$110,183,192.85	99%
Egresos	\$111,081,313.35	\$114,066,552.47	\$109,624,657.97	96%

A continuación, presentó el estado de la ejecución presupuestaria de ingresos por rubro según detalle:

Rubro	Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Ejecución	%
Ingresos corrientes	\$99,642,466.81	\$100,763,907.82	\$102,079,947.69	101%
13 Contribuciones a la seguridad social	25,398,437.00	25,398,437.00	26,808,268.77	106%
14 Venta de bienes y servicios	614,919.90	664,919.91	605,979.11	91%
15 Ingresos financieros y otros	2,942,344.91	2,942,344.91	3,240,274.60	110%
16 Transferencias corrientes	70,686,765.00	71,758,206.00	71,425,425.21	100%
Ingreso de capital	\$6,867,486.10	\$10,667,486.10	\$8,103,245.16	76%
21 Venta de activos fijos	3,458,871.47	3,458,871.47	102,890.00	3%
23 Recuperación de inversiones financieras	3,408,614.63	7,208,614.63	8,000,355.16	111%
<b>Total</b>	<b>\$106,509,952.91</b>	<b>\$111,431,393.92</b>	<b>\$110,183,192.85</b>	<b>99%</b>

Posteriormente, el Lic. Cerón destacó que el porcentaje del 99% de ejecución de los ingresos correspondía principalmente a las transferencias corrientes solicitadas al Ministerio de Hacienda para cubrir el déficit del Programa de Pensiones, Responsabilidad Compartida y las Pensiones Hacienda y Montepíos Militares, asimismo explicó las recaudaciones obtenidas por las contribuciones a la seguridad social, ingresos financieros y la recuperación de capital en las inversiones financieras, que presentó una desviación favorable por los pagos anticipados. Respecto a la ejecución presupuestaria de los ingresos destacó que esta había sido favorable respecto a su porcentaje de cumplimiento respecto a lo previsto.

Continuando con la presentación, expuso la ejecución presupuestaria de los egresos por rubro según detalle:

Rubro	Presupuesto aprobado	Presupuesto ajustado	Ejecución	%
<b>Gastos corrientes</b>	<b>\$106,627,642.90</b>	<b>\$109,173,868.09</b>	<b>\$106,053,209.56</b>	<b>97%</b>
51 Remuneraciones	2,619,330.34	2,623,112.68	2,423,971.72	92%
53 Prestaciones a la seguridad social	102,789,776.00	105,286,306.00	102,720,594.56	98%
54 Adquisiciones de bienes y servicios	872,664.73	908,890.57	634,297.64	70%
55 Gastos financieros y otros	345,871.83	355,558.84	274,345.64	77%
Gastos de capital	\$4,453,670.45	\$4,892,684.38	\$3,345,379.26	68%
61 Inversiones en activos fijos	578,670.45	664,684.38	243,208.83	37%
63 Inversiones financieras	3,875,000.00	4,228,000.00	3,102,170.43	73%
<b>TOTAL</b>	<b>\$111,081,313.35</b>	<b>\$114,066,552.47</b>	<b>\$109,398,588.82</b>	<b>96%</b>

Explicó que los egresos al tercer trimestre presentan un porcentaje de ejecución del 96% equivalente a \$109.3 millones, con una disminución del gasto del 4% con relación a lo previsto, lo cual asciende a \$4.6 millones, destacando que \$2.5 millones de ellos corresponde al rubro de obligaciones previsionales y \$1.1 millones a las inversiones financieras principalmente; asimismo mencionó que los bienes de consumo, gastos financieros y las inversiones en activos fijos se habían ejecutado conforme a las necesidades presentadas.

## II. SITUACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE 2022

Continuando con la exposición el Lic. Cerón, presentó los estados financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico de forma comparativa para el tercer trimestre de los años 2022 y 2021.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Inició presentando el Estado de Situación Financiera detallando la composición de activos del Instituto, expresando que su mayoría corresponde a inmuebles destinados para la venta y funcionamiento Institucional, seguido por la cartera de préstamos, disponibilidades, depósitos a plazo, activos fijos y software; de igual manera, mencionó las principales variaciones obtenidas a septiembre 2022 en comparación al mismo período 2021.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 30 DE SEPTIEMBRE							
(En Miles US\$)							
RECURSOS	2022	2021	Variación	OBLIGACIONES	2022	2021	Variación
Fondos	10,911	5,738	5,173	Deuda Corriente	4,076	6,986	-2,910
Disponibilidades	10,602	5,515	5,086	Depósitos de Terceros	3,778	6,602	-2,824
Anticipos de Fondos	46	39	7	Acreedores Monetarios	298	384	-86
Deudores Monetarios	263	184	79	Financiamiento de Terceros	161	184	-23
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>38,469</b>	<b>44,301</b>	<b>-5,832</b>	Acreedores Financieros	161	184	-23
Inversiones Temporales	11,000	15,650	-4,650	<b>Total Obligaciones con</b>	<b>4,237</b>	<b>7,170</b>	<b>-2,933</b>
Inversiones Permanentes	1	1	0	<b>Terceros</b>			
Inversiones en Préstamos, L.P.	25,197	26,282	-1,085	<b>Obligaciones Propias</b>			
Deudores Financieros	794	782	12	Patrimonio Estatal	108,195	106,661	1,534
Inversiones Intangibles	1,165	1,174	9	Patrimonio	14,412	15,388	-976
Deudores e Inversiones no Recuperables	312	412	-100	Reservas	93,811	91,300	2,510
<b>Inversiones en Existencias</b>	<b>46,740</b>	<b>48,711</b>	<b>-1,971</b>	Detrimento Patrimonial	-27	-27	0
Existencias Institucionales	45,278	48,711	-3,433	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>-4,557</b>	<b>-2,398</b>	<b>-2,159</b>
Existencias para la Venta	1,462	0	1,462				
<b>Inversiones en Bienes de Uso</b>	<b>10,533</b>	<b>11,440</b>	<b>-906</b>				
Bienes Depreciables	6,835	7,742	-906				
Bienes No Depreciables	3,698	3,698	0				
<b>Inversiones en Proyectos y Programas</b>	<b>1,222</b>	<b>1,243</b>	<b>-21</b>				
Inversiones en Bienes Privativos	1,222	1,243	-21				
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>107,875</b>	<b>111,432</b>	<b>-3,557</b>	<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>	<b>107,875</b>	<b>111,432</b>	<b>-3,557</b>

Por otro lado, detalló las principales variaciones obtenidas de los pasivos al 30 de septiembre de los años 2022-2021, mencionando que las obligaciones por pagar han disminuido en el año 2022, siendo las variaciones principales, la reducción de los Fondos de la Reserva de obligaciones futuras de Rehabilitación, fondos pendientes de identificar de planillas MDN, depósitos en garantía por arrendamiento de inmuebles, obligaciones previsionales y proveedores pendientes de pago.

Asimismo, mostró el resultado institucional del Estado de Rendimiento Económico comparativo 2022-2021, explicando las principales variaciones de los ingresos y gastos de gestión, mencionando que el resultado obtenido a septiembre 2022 fue déficit de \$4.5 millones, principalmente, por los gastos previsionales en el Programa de Fondo de Retiro ya que los ingresos recibidos de las cotizaciones y aportes, y los ingresos obtenidos de las Unidades de Negocios no cubrieron las obligaciones previsionales en su

totalidad presentando déficit de \$4.6 millones por lo que fue necesario hacer uso de las Reservas; de igual manera, el Programa de Pensiones presentó déficit por \$1 millón por lo que se requirió el apoyo del estado a través del Ministerio de Hacienda y el uso de las Reservas del programa de Pensiones, el Programa de Seguro de Vida presentó superávit por \$848 miles, asimismo, los fondos administrativos por \$227 miles y el fondo ajeno Kilo-14 \$128 miles.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)							
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO COMPARATIVO							
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE							
(En miles US\$)							
Gastos De Gestión	2022	2021	Variación	Ingresos De Gestión	2022	2021	Variación
Gastos Previsionales	102,721	93,143	9,578	Ingresos Seguridad Social	26,808	34,912	-8,103
Gastos en Personal	2,336	2,411	-75	Ingresos Financieros y Otros	2,650	2,877	-226
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	529	390	139	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	71,501	55,156	16,345
Gastos en Bienes Capitalizables	12	9	3	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	651	965	-335
Gastos Financieros y Otros	141	176	-35	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	1,115	1,611	-496
Costos De Ventas y Cargos Calculados	1,032	1,447	-415				
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	514	366	149				
Sub Total	107,283	97,540	9,743	Sub Total	102,726	95,542	7,184
Resultado Del Ejercicio (Superávit)	0	0	0	Resultado Del Ejercicio (Déficit)	4,557	2,369	2,159

Posteriormente, explicó la composición de reservas y resultados al 30 de septiembre 2022 (En miles US\$) por cada programa previsional y fondo:

ACTIVIDADES PREVISIONALES	ASMI	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REVALO. PENSIONES HACIENDA	AUXILIO DE SEPULCRO	KILO-14	TOTAL
Reservas y patrimonio iniciales por programa y fondos.	12,456	14,785	42,431	36,127	2,424	0	0	108,223
Cotizaciones y aportes	0	18,731	2,428	2,982	55	72	0	24,269
Pago de beneficios	0	92,116	2,664	7,577	292	72	0	102,721
Resultado previsional	0	-73,385	-236	-4,595	-236	0	0	-78,452

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TRANSFERENCIA M.H	ADMIN.	PENSIONES	SEGURO DE VIDA	FONDO DE RETIRO	REVALO. PENSIONES HACIENDA	AUXILIO DE SEPULCRO	KILO-14	TOTAL
Ingresos	3,215	72,533	1,586	880	78	0	166	78,457
Egresos	2,968	177	502	858	0	0	38	4,562
Resultado operativo	227	72,356	1,084	22	78	0	128	73,895
Total Resultados	227	-1,028	848	-4,573	-159	0	128	-4,557
Fortalecimiento del Fondo de Retiro	-595	0	0	595	0	0	0	0
Reservas y Patrimonio finales por programas y fondos	12,068	13,757	43,279	32,149	2,265	0	128	103,666

Algunos aspectos que incidieron en los resultados operativos son:

- **Pensión:** [REDACTED] para complementar pago de pensiones por \$63.4 millones, intereses de cartera de préstamos, recuperación de capital de préstamos, ventas y arrendamientos de activos extraordinarios.
- **Fondo de Retiro:** ingresos de cartera de préstamos, rentabilidad de inversiones de corto plazo, ventas de FUDEFA, aKUAIPSFA e InmoIPSFA.
- **Seguro de Vida:** ingresos de cartera de préstamos, arrendamientos de inmuebles, rentabilidad de inversiones de corto plazo.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

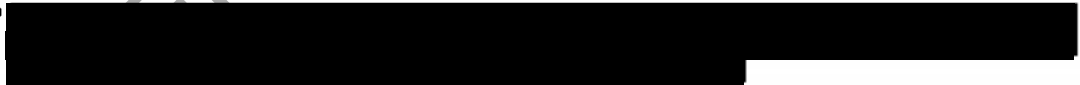
[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

Seguidamente, presentó los resultados de las Unidades de Negocios a septiembre de 2022 comparados con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2021. Mencionó que al 30 de septiembre 2022 la Unidad de Negocio aKUAIPSFA presentó superávit de \$1.56 mil por incremento en venta y derechos de reconexión; sin embargo, al comparar el resultado 2022 con el obtenido en el mismo periodo de 2021 éste reflejó disminución y se debe al incremento en los costos de operación por reparaciones en la línea de impelencia. Respecto a la Unidad de Negocio FUDEFA mencionó que el resultado al tercer trimestre de 2022 fue negativo debido al incremento de los costos de ventas relacionados a los servicios prestados del Plan Prevenir. En cuanto a la Unidad de Negocio IPSFACrédito el Lic. Cerón mencionó que presentó superávit por \$1.9 millones destacando los Programas de Seguro de Vida y Fondo de Retiro por la colocación de inversiones en préstamos personales e hipotecarios, también mencionó que el desempeño del programa de Pensiones ha disminuido debido a que los fondos que se recuperan no son reinvertidos debido a que son utilizados para el pago de las obligaciones previsionales. Respecto a la Unidad de Negocio InmoIPSFA mencionó que el resultado obtenido a septiembre 2022, fue superávit de \$369 mil se debe, principalmente al incremento de ingresos de los Centros Recreativos con un crecimiento de más del 100% y al incremento en arrendamiento de inmuebles en comparación al mismo periodo en 2021.

Finalmente, el Lic. Cerón concluyó los siguientes aspectos de la ejecución presupuestaria y situación financiera al tercer trimestre 2022:

**Ejecución Presupuestaria:**

- Los ingresos al tercer trimestre de 2022 presentaron una ejecución presupuestaria de \$110.1 millones equivalente al 99% respecto a la recaudación prevista, lo cual permitió contar con los recursos necesarios para cumplir con el pago oportuno las obligaciones del Instituto.



- Los egresos se ejecutaron en \$109.3 millones equivalente al 96% de lo previsto, siendo suficiente para cumplir con la gestión de los compromisos adquiridos al tercer trimestre de 2022.

**Situación Financiera:**

- El resultado financiero institucional fue un déficit de \$4.5 millones, el cual está constituido por el déficit del programa de Fondo de Retiro por \$4.6 millones, el programa de Pensiones presentó déficit de \$1 millón por efecto de la recuperación de capital de la cartera de préstamos que no está siendo reinvertida lo que provoca disminución de sus reservas año con año y el Fondo de Revalorizaciones de las Pensiones Hacienda por \$159 miles; compensado con el Superávit del programa Seguro de Vida por \$848 miles, Superávit de los fondos Administrativos por \$227 miles y Kilo-14 por \$128 miles.

Al respecto, el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

**C.- Autorización de uso de Tarjeta de Débito Corporativa.**

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Lic. Haris Cerón, Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio para realizar la Apertura de una Tarjeta de Débito Corporativa Art. 12 Atribuciones y Deberes del CD literal a) de la ley del IPSFA, así mismo, Art. 158 Retención a sujetos domiciliados y no domiciliados y Art.161 Transferencias de bienes muebles o prestaciones de servicios por personas no domiciliadas del Código Tributario.

Continuando con la presentación, el Lic. Cerón mencionó algunos antecedentes sobre pautas en redes sociales y plataformas digitales de búsqueda, en el que existen varios métodos de pago en todo el mundo, los países en los que actualmente se admite la domiciliación como método de pago de los anuncios en pautas en redes sociales y plataformas digitales de búsqueda; así como los requisitos para añadir una cuenta bancaria como método de pago, la cuenta de banco debe ubicarse en uno de los países admitidos. Si no se reside en ninguno de los países con representación, puede utilizarse PayPal y numerosas tarjetas de crédito o tarjetas de débito de marca compartida, así como métodos locales con intermediarios de pago manual como opciones para pagar los anuncios. Para El Salvador la forma de pago de la publicidad de redes sociales es únicamente a través de tarjeta de crédito o débito.

También explicó algunas de las justificaciones y beneficios por las que se desea realizar el pago de servicios en línea, como son:

- Poder adquirir servicios que solo están disponibles en línea u otros que por ahora sería más complejo y caro realizarlo.
- Dar a conocer al público en general los bienes y servicios que ofrece el IPSFA, específicamente, en FUDEFSA, Centros Recreativos e Inmuebles.
- Mejorar la rentabilidad de las Unidades de Negocio a un bajo costo.
- Rapidez en el acceso hacia servicios, se realiza sin mayor demora.
- Pautas en internet son masivas y a un bajo costo.
- Incrementar la rentabilidad de las Unidades de Negocio, potenciando sus ventas.
- Mejorar la imagen institucional cumpliendo con el valor de "Innovación".
- Mejorar el alcance de las publicaciones y facilitar la prospección de clientes.
- Acercamiento con nuestros clientes, las redes sociales y plataformas digitales de búsqueda ofrecen información sobre los potenciales clientes quiénes son, qué hacen, qué opinan).

Mencionó que el Banco Hipotecario nos ofrece una tarjeta de débito corporativa, para lo cual deberá formalizarse lo siguiente:

- ✓ Remisión de Solicitud: Presentar carta solicitud firmada por el Representante Legal o Apoderado.
- ✓ Definir: Se debe indicar el número de cuenta a asociar, persona responsable de la tarjeta de débito y la finalidad del uso de la Tarjeta de Débito.
- ✓ Firma de contrato: El Banco remite contrato de tarjeta de Débito corporativo y formulario de solicitud para gestionar firmas respectivas.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

- ✓ Recomendó la apertura de una cuenta bancaria independiente para un mejor control y menor riesgo de fraude y se propuso que su límite fuera de \$1,000.00

El Lic. Cerón informó que la unidad organizativa que realizará pautas en redes sociales y plataformas digitales de búsqueda, requiriendo el pago por medio de tarjeta de débito será el Departamento de Mercadeo de la Gerencia de Inversiones.

Explicó que, para efectuar un pago en línea, se debe garantizar que se cuente con la disponibilidad presupuestaria y seguir el debido proceso en UACI, salvo las compras autorizadas fuera de PAAC.

Previo al trámite de la tarjeta de débito corporativa se debe elaborar y modificar los siguientes marcos normativos:

- ✓ Elaborar Instructivo para uso de tarjeta de débito institucional.
- ✓ Modificar Instructivo para la documentación de respaldo de las partidas contables.

A continuación, detalló las propuestas del uso de la tarjeta de débito corporativa:

- La tarjeta [REDACTED] [REDACTED] será de uso exclusivo para efectuar pagos en línea.
- Que el responsable de la administración facultado para custodiar la tarjeta de débito sea el Jefe de Tesorería; así mismo, el manejo y aplicación de los pagos se realizará en coordinación con el Departamento de Mercadeo quienes serán los responsables de utilizar dicho medio para el pago pautas publicitarias en redes sociales y plataformas digitales de búsqueda.
- Contratar el seguro contra robo y fraude que ofrece el banco, cargando su costo al programa o fondo al que se realice la pauta publicitaria.
- El Departamento de Mercadeo serán los responsables de ejecutar apropiadamente los procedimientos de adquisición de los servicios que correspondan.
- El Jefe de Tesorería será el responsable del pago de pautas en coordinación con el Departamento de Mercadeo quienes serán los encargados de la obtención de los comprobantes de los pagos realizados con la tarjeta de débito corporativa (vouchers, facturas, tickets, recibos, etc.)
- Se elaborará una conciliación mensual de la cuenta de la tarjeta de débito, según aplique a las cuentas bancarias actuales.
- La Gerencia Financiera, a través del Departamento de Tesorería con el estado de cuenta correspondiente, llevará el control de los gastos y pagos que se realicen en la cuenta de tarjeta de débito y de reportar y reclamar todo cargo que no corresponda a la gestión normal u operaciones realizadas.
- Se asignará el correo del Jefe de Tesorería como correo de contacto para la gestión de solicitudes, comunicación con el banco y recepción de comprobantes o estados de cuenta.
- El Jefe del Departamento de Tesorería actuará como agente de retención de impuestos a sujetos no domiciliados, realizando el pago ante el Ministerio de Hacienda (IVA y Renta).
- Los pagos a la tarjeta de débito se realizarán del Fondo o Programa para el que se adquieran los servicios requeridos o gestionados, según corresponda.

- Encomendar al señor Gerente General que, con base en la propuesta presentada, autorice el instructivo para la administración de tarjeta de débito corporativa.

Finalmente, con base al Art. 12 literal a) de la Ley del IPSFA, se solicita que se autorice:

1. El uso de tarjeta de débito corporativa para pagos en línea.
2. Realizar la gestión de apertura de cuenta en el Banco Hipotecario por \$1,000.00.
3. Designar al Jefe de Tesorería para resguardo y uso de la misma.
4. El IPSFA pagará el costo generado por las retenciones que apliquen (IVA y Renta).
5. Contratar el seguro contra robo y fraude que ofrece el banco.
6. Elaborar instructivo para la administración de la tarjeta de débito corporativa.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 177:**

1. Autorizar el uso de tarjeta de débito corporativa para pagos en línea.
2. Realizar la gestión de apertura de cuenta en el Banco Hipotecario por \$1,000.00
3. Designar al Jefe de Tesorería para resguardo y uso de la misma.
4. El IPSFA pagará el costo generado por las retenciones que apliquen (IVA y Renta).
5. Contratar el seguro contra robo y fraude que ofrece el banco.
6. Elaborar instructivo para la administración de la tarjeta de débito corporativa.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**D.- Modificación al Plan Operativo Anual 2022.**

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por la Ingeniero Karen Ortiz, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, quien expuso que de conformidad al Art. 33 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, el Instituto, deberá contar con una planificación a corto plazo que será aprobada por el Consejo Directivo del Instituto, para lo cual presentó las solicitudes de modificación al Plan Operativo Anual (POA) del IPSFA 2022, según las siguientes tablas resumen:

**Modificaciones solicitadas a CD:**

N°	Gerencia o Unidad Organizativa	Tipo de modificación		
		Adición por solicitud de unidad organizativa	Eliminación por solicitud de unidad organizativa	Total
1	Departamento de Análisis de Inversiones	0	3	3
2	Departamento de Mercadeo	0	2	2
3	Unidad de Negocio aKUALIPSFA	3	1	4
4	Unidad de Negocio FUDEFA	6	0	6
5	Unidad de Negocio InmoIPSFA	3	2	5
6	Gerencia de Inversiones	0	3	3
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>11</b>	<b>23</b>



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### Modificaciones solicitadas a GG:

No.	Gerencia o Unidad Organizativa	Tipo de modificación		
		Redacción (actividad, sub actividad, medio de verificación, ponderación)	Reprogramación de metas	Total
1	Departamento de Análisis de Inversiones	0	1	1
2	Departamento de Mercadeo	4	5	9
3	Unidad de Negocio AKUAIPSFA	1	1	2
4	Unidad de Negocio FUDEFA	1	5	6
5	Unidad de Negocio InmoIPSFA	1	1	2
6	Gerencia de Inversiones	0	2	2
7	Unidad de Estudios Actuariales	1	3	3
8	Unidad de Aseguramiento de la Calidad	1	0	1
<b>Total</b>			18	27

De acuerdo a lo anterior, la Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, solicitó la aprobación de las solicitudes de modificación al Plan Operativo Anual (POA) del IPSFA 2022.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

#### **RESOLUCIÓN No. 178:**

Aprobar las solicitudes de modificación al Plan Operativo Anual (POA) del IPSFA 2022.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

### **E.- Prestaciones y Beneficios.**

#### **1.- Beneficios**

##### **a. Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.**

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$16,834.00, que por no contar con categoría de riesgo hasta la "B" o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Reparación de vivienda", "Pago de Deudas" y "Gastos médicos". El detalle es el siguiente:

**SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES**

Nº	Nombre	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1	Señor ██████████, pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$5,034.00	\$5,034.00	Reparación de vivienda
2	Señor ██████████, pensionado.	No ha pagado 50%	\$5,000.00	\$5,000.00	Pago de deudas
3	Señor ██████████, pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$1,500.00	\$1,500.00	Pago de deudas
4	Señora ██████████ de ██████████ empleada IPSFA.	No ha pagado 50%	\$1,300.00	\$1,300.00	Gastos médicos
5	Señor ██████████, pensionado.	No ha pagado 50%	\$2,000.00	\$2,000.00	Reparación de vivienda
6	Señor ██████████ Guerrero, pensionado.	Categoría de riesgo "E"	\$2,000.00	\$2,000.00	Pago de deudas
<b>TOTALES</b>			<b>\$16,834.00</b>	<b>\$16,834.00</b>	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
- La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda", "Pago de deudas" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 179:**

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda", "Pago de deudas" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:





## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1	Señor [REDACTED]	\$5,034.00	Reparación de vivienda
2	Señor [REDACTED]	\$5,000.00	Pago de deudas
3	Señor [REDACTED], pensionado.	\$1,500.00	Pago de deudas
4	Señora [REDACTED], empleada IPSFA.	\$1,300.00	Gastos médicos
5	Señor [REDACTED], pensionado.	\$2,000.00	Reparación de vivienda
6	Señor [REDACTED], pensionado.	\$2,000.00	Pago de deudas
<b>Total</b>		<b>\$16,834.00</b>	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

### b.- Solicitudes de Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que las solicitudes de préstamos hipotecarios, tienen su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA, así como en las políticas de préstamos hipotecarios, autorizadas en Resolución No. 63, contenida en el Acta CD-15/2021, de fecha 20 de abril 2021.

Como antecedente expresó que se han recibido dos solicitudes de préstamos hipotecarios, por \$178,500.00, de acuerdo al siguiente detalle:

#### SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

N°	Grado y nombre	Población	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino
1	Cnel. [REDACTED] S	Activo	\$171,500.00	\$171,500.00	Adquisición de vivienda
2	Señor [REDACTED]	Reafiliado	\$7,000.00	\$7,000.00	Adquisición de terreno
<b>Totales</b>			<b>\$178,500.00</b>	<b>\$178,500.00</b>	

Mencionó que los préstamos estarán garantizados de la siguiente manera:

- Apartamento ubicado en Calle La Loma No. 1622, Col. Escalón, Condominio Residencial Mallorca, Apartamento No. 13, primer nivel y estacionamientos No. 13 del primer estacionamiento en sótano y No. 24 del segundo estacionamiento en sótano uno, San Salvador, el cual está valuado en \$175,126.15.
- Lote ubicado en Lotificación Brisa Campestre Primera Etapa, pasaje 2, Lote No. 9, Pol. L, San Antonio del Monte, Sonsonate, el cual está valuado en \$7,160.19.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- Los solicitantes han cumplido con la presentación de la documentación y con los requisitos para los préstamos hipotecarios, lo cual ha sido verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se suple la necesidad de los solicitantes de adquirir una vivienda y un terreno, respectivamente, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar de cada uno.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que se autorice la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$171,500.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de vivienda, por un apartamento ubicado en Calle La Loma No. 1622, Colonia Escalón, Condominio Residencial Mallorca, Apartamento No. 13, primer nivel y estacionamientos No. 13 del primer estacionamiento en sótano y No. 24 del segundo estacionamiento en sótano uno, San Salvador, el cual está valuado en \$175,126.15.
2. Que se autorice la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED], en las condiciones siguientes: Monto: \$7,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de terreno, por un inmueble ubicado en Lotificación Brisa Campestre Primera Etapa, pasaje 2, Lote No. 9, Polígono L, San Antonio del Monte, Sonsonate, el cual está valuado en \$7,160.19.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 180:**

1. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$171,500.00; Plazo: 300 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de vivienda, por un apartamento ubicado en Calle La Loma No. 1622, Colonia Escalón, Condominio Residencial Mallorca, Apartamento No. 13, primer nivel y estacionamientos No. 13 del primer estacionamiento en sótano y No. 24 del segundo estacionamiento en sótano uno, San Salvador, el cual está valuado en \$175,126.15.
2. Autorizar la solicitud de préstamo hipotecario al señor [REDACTED] en las condiciones siguientes: Monto: \$7,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual. Destino: Adquisición de terreno, por un inmueble ubicado en Lotificación Brisa Campestre Primera Etapa, pasaje 2, Lote No. 9, Polígono L, San Antonio del Monte, Sonsonate, el cual está valuado en \$7,160.19.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



c. - Solicitud de autorización para efectuar desgravación parcial de hipoteca.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACrédito, quien mencionó que la presente solicitud tiene a su base legal lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículo 12 de la Ley de IPSFA.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se ha recibido una nota del señor [REDACTED] en la que solicita se le autorice la cancelación parcial de la hipoteca, por dos inmuebles de su propiedad ubicados en Lotes 11 y 12, Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, jurisdicción y departamento de Santa Ana, de una extensión superficial de 160.00 mts<sup>2</sup> cada uno.

La solicitud se hace en vista que desea traspasar los inmuebles en mención, para lo cual se requiere autorización de Consejo Directivo, por estar actualmente hipotecados a favor del IPSFA.

Mencionó que al señor [REDACTED] se le concedió un préstamo hipotecario en fecha 19 de diciembre de 2013, por \$87,000.00, y que a la fecha dicho préstamo tiene un saldo de \$73,390.55.

Por otro lado, con respecto a las garantías, mencionó que el préstamo hipotecario se encuentra garantizado por tres inmuebles, siendo el detalle el siguiente:

Inmueble	Valor actual
Lote 12, Polígono "E", Pasaje Grano de Oro, Urbanización La Heroica, Santa Ana.	\$80,820.05
Lote 11 Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, Ana, y Lote 12, Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, Santa Ana.	\$19,230.12

Concluyó el Jefe de IPSFACRÉDITO, que el inmueble ubicado en Lote 12, Polígono "E", Pasaje Grano de Oro, Urbanización La Heroica, Santa Ana, representa suficiente garantía para respaldar el préstamo hipotecario a nombre del señor Cnel. [REDACTED] y que dicho inmueble se encuentra gravado a favor del Instituto, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Hipotecarios; y por otro lado mencionó, que de acuerdo al Art. 12, literal h) de la Ley del Instituto, para la inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, correspondiente al documento de cancelación parcial de la hipoteca, de los inmuebles ubicados en Lote 11 Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, Santa Ana, y Lote 12, Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo,

Santa Ana, es necesaria la autorización del Consejo Directivo por estar hipotecados a favor del Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Honorable Consejo Directivo: Autorizar, con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al señor Coronel José [REDACTED] para que pueda inscribir el documento de Cancelación Parcial de Hipoteca, de los inmuebles, inscritos a su nombre y los cuales están ubicados en Lotes 11 y 12, Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, jurisdicción y departamento de Santa Ana, de 160.00 Mts<sup>2</sup> cada uno, inscrito bajo las matrículas números 20078134-00000 y 20078135-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana, y que se encuentra gravado a favor del Instituto con Primera Hipoteca, por la cantidad de \$87,000.00, para el plazo de 25 años, al interés del 8.00% anual.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 181:**

Autorizar, con base en el Art. 12, literal h) de la Ley del IPSFA, al [REDACTED] para que pueda inscribir el documento de Cancelación Parcial de Hipoteca, de los inmuebles, inscritos a su nombre y los cuales están ubicados en Lotes 11 y 12, Polígono 6, Lotificación Santa María Portezuelo II, El Portezuelo, jurisdicción y departamento de Santa Ana, de 160.00 Mts<sup>2</sup> cada uno, inscritos bajo las matrículas números 20078134-00000 y 20078135-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente del Departamento de Santa Ana, y que se encuentra gravado a favor del Instituto con Primera Hipoteca, por la cantidad de \$87,000.00, para el plazo de 25 años, al interés del 8.00% anual.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**V.- PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

**VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veinticinco de octubre de 2022 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Compensación adicional para pensionados del IPSFA y pensionados Hacienda para 2022.
- B.- Informe de actividades de la Oficialía de Cumplimiento - Tercer Trimestre 2022.
- C.- Solicitud de disposición final de activos descargados.
- D.- Solicitud para dejar sin efecto autorización de venta Lote #1, Polígono "A", Kuaukali Norte.



## “Por un Futuro Seguro”


Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

- E.- Solicitud de venta del activo recuperado ubicado en Col. Los Olivos, Chalchuapa, Santa Ana.
- F.- Borrador de Proyecto de Reforma de la Ley del IPSFA.
- G.- Prestaciones y Beneficios.

### VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veintiún páginas útiles, a las quince y quince horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, la cual firmamos.




MIGUEL ÁNGEL VIVAS BONILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
Presidente



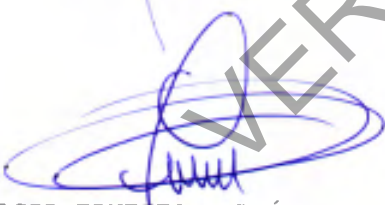
JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES  
CAPITAN DE FRAGATA DEM  
Director



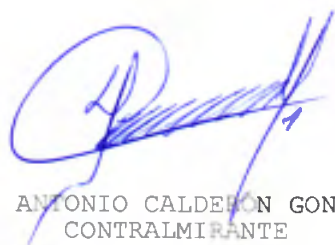
ALIRIO QUI TORRES TREJO  
CAPITAN INF.  
Director



MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO  
TENIENTE DE NAVIO  
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO  
INGENIERO  
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario